



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 078-2017-OSINFOR

Lima, 25 de mayo de 2017

VISTO, el Memorandum N° 382-2017-OSINFOR/05.2, de fecha 25 de mayo de 2017, de la Jefa (e) de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 094-2015-OSINFOR, se encargó a partir del 01 de julio de 2015, a la C.P.C. Royena Arce Grández las funciones de Jefe de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, a través del documento del visto se da cuenta de la solicitud de goce del descanso vacacional de la C.P.C. Royena Arce Grández por el período del 29 de mayo al 04 de junio de 2017 inclusive, siendo necesario encargar las funciones en tanto dure su ausencia, y;

De conformidad con el literal g) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N.° 029-2017-PCM; y los vistos de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a la Licenciada Mónica Diana Chávez Cotaquispe, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración por el periodo del 29 de mayo al 04 de junio de 2017 inclusive, en adición a sus funciones de Jefe (e) de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución presidencial en el Portal Institucional (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



MÁXIMO SALAZAR ROJAS
Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR